



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0009933/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al Dr. Juan Elías ARGUELLO, en un cargo de Profesor Asociado (DE) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 57 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 58;

A que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Juan Elías ARGUELLO, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DE).-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. Juan Elías ARGUELLO (**Legajo 33.741**) en un cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, desde el **01-04-2019** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-08-2019**, en reemplazo de la **Dra. Cecilia Álvarez Igarzábal (Legajo 27.557)**.-

Artículo 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Elías ARGUELLO (**Legajo 33.741**) en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) – concurso- código 109-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del **01-04-2019** y hasta el **31-08-2019**; con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.-

Artículo 4º.- El Dr. Arguello, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

//2

EXP-UNC: 0009933/2019

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°: 256
CM.pr.

Prof. Dra. SILVIAG. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC